



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

TANDIL, 04/06/2024

ORDENANZA: **N°5476**

VISTO

La reunión extraordinaria del Consejo Superior celebrada el 03/06/2024, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-98581/2024, Cuerpo 1**, mediante el cual se adjunta la **Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Agronomía N° 100/2024**, que **proclama a los representantes de los Claustros Docentes, Graduados, Alumnos y NoDocentes de esa Unidad Académica, Titulares y Suplentes ante el Consejo Académico de la Facultad y el Consejo Superior de la Universidad.** -

Que los Señores Consejeros Superiores en reunión del día de la fecha aprobaron el dictado del acto administrativo pertinente, disponiendo la proclamación de los Consejeros electos.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A



---

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

---

**N°5476**

ARTICULO 1°: *Proclamar los CONSEJEROS ACADÉMICOS y CONSEJEROS SUPERIORES del Claustro Docente, Graduados, Alumnos y No docentes - Titulares y Suplentes de la Facultad de Agronomía,* según propuesta efectuada por *Resolución de su Consejo Académico N° 100/2024,* la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-